CONSEJERIA DE CULTURA Y PATRIMONIO

RESOLUCION de 13 de agosto de 1997, de la Secretaría General Técnica, por la que se adjudican definitivamente las obras de urbanización y acondicionamiento del entorno de la Muralla de Olivenza.

1.—ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Consejería de Cultura y Patrimonio.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica. Servicio de Obras y Proyectos.
- c) Número de Expediente: 17.02.13/97.

2.—OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Contrato de Obras.
- b) Descripción del objeto: Urbanización y Acondicionamiento del Entorno del recinto de la Muralla.
- c) Lote: No procede.
- d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: D.O.E. n.º 75, de 28 de junio.

3.—TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.—PRESUPUESTO BASE DE LICITACION:

Importe total: 26.583.657 pesetas.

5.—ADJUDICACION:

- a) Fecha: 13 de agosto de 1997.
- b) Contratista: RESGAL, S.L.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 26.291.237 pesetas.

Mérida, 13 de agosto de 1997.—El Secretario General Técnico, AGUSTIN SANCHEZ MORUNO.

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE, URBANISMO Y TURISMO

ANUNCIO de 14 de julio de 1997, sobre

construcción de nave industrial para taller mecánico en el camino de la Charca, s/n, en Brozas.

El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del art. 44 del Reglamento de Gestión Urbanística y de lo previsto en el apartado 2.d del art. 6, del Decreto 187/1995, de 14 de noviembre (D.O.E. n.º 136, de 21 de noviembre de 1995), somete a Información Pública durante el plazo de 20 días el siquiente asunto:

Anuncio de construcción de nave industrial para taller mecánico en Camino de la Charca, s/n., promovido por José María Díaz Niso, en Brozas.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Consejería de Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo, Servicio Territorial de Cáceres, Calle Gómez Becerra, 21, en Cáceres.

Cáceres, 14 de julio de 1997.—El Presidente de la Comisión, MI-GUEL MADERA DONOSO.

ANUNCIO de 28 de julio de 1997, sobre ampliación de Hotel «Heredero», sito en P.K. 23,700 de Ctra. de Badajoz-Olivenza, en Olivenza.

El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del artículo 44 del Reglamento de Gestión Urbanística y de lo previsto en el apartado 2.d. del artículo 6, del Decreto 187/1995, de 14 de noviembre (D.O.E. n.º 136, de 21 de noviembre de 1995) somete a Información Pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto.

Ampliación de Hotel «Heredero», sito en P.D. 23,700 de Ctra. Badajoz-Olivenza. Promotor: Hotel «Heredero», S.L. Olivenza.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Consejería de Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo, sita en calle Santa Eulalia, 30 de Mérida.

Mérida, 28 de julio de 1997.—El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio, MIGUEL MADERA DONOSO.